Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

identidad

SNPP

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO

SEÑOR
Abg. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a usted con relación al llamado **LCO N° 03/22 "Adquisición de Muebles para la sede de Guarambaré del SNPP" - Ad Referéndum - ID 411.829**, a fin de manifestar cuanto sigue:

Que, la Resolución DNCP N° 1399/20, TITULO VI - CONVENIO MARCO, Art. 60. Obligatoriedad de uso, prescribe: *"Los Organismos y Entidades del Estado deberán realizar la contratación de los productos requeridos, según su necesidad y conforme a su presupuesto aprobado a través de la Tienda Virtual. De no encontrarse disponibles los bienes requeridos o de no recibir cotizaciones al momento de realizar la solicitud, las mismas podrán realizar el procedimiento de contratación necesario para satisfacer sus necesidades. Para el efecto, deberán remitir una declaración jurada de haber cumplido previamente estos pasos, con indicación expresa de el/los producto/s requerido/s."*.-

En ese orden de ideas, esta Unidad Operativa de Contrataciones ha realizado la búsqueda a través de la Tienda Virtual, y en ese sentido, por Memorando UOC N° 190/2022 se ha solicitado a la Dirección Administrativa (unidad requirente) determine si los productos disponibles en dicha tienda, cumplen con los requerimientos específicos de la Institución y satisfacen las necesidades, a fin de proceder a la adquisición por medio de la misma.-

En ese sentido, por Memorando MDA N° 323/22, la Dirección Administrativa refiere que los bienes disponibles en la Tienda Virtual no se adecuan a las exigencias descriptas en forma precisa en cada ítem, los cuales fueron elaborados teniendo en cuenta algunas particularidades como ser, espacio físico, calidad de los materiales, entre otros; propias de la Sede a la que serán destinados. -

Por lo expuesto, habiendo cumplido previamente con lo prescripto en el Art. 60 de la Resolución DNCP N° 1399/20, transcripto precedentemente y teniendo en cuenta que los ítems solicitados por la convocante no coinciden con las especificaciones técnicas y modelos encontrados en la tienda virtual, **se opta por la modalidad convencional de llamado correspondiente.**

ECON. JOSE FERNANDO RUOTTI
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

Escaneado con CamScanner

M. D. A. N° 323/22

MEMORANDUM

A : Econ. **Fernando Ruotti,** Director.
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

DE : **Javier Meaurio,** Encargado de Despacho
Dirección Administrativa

REF : Respuesta a Memo UOC Nº 190/22

FECHA : 09 de junio de 2022

Me dirijo respetuosamente a usted, a fin de dar respuesta al Memorándum UOC N° 190/22 en donde solicita la determinación de si los productos disponibles en la tienda virtual cumplen con los requerimientos específicos de la institución y satisfacen nuestras necesidades.

Al respecto, informo que los bienes disponibles no cumplen las Especificaciones Técnicas debido al espacio físico y la adecuación de la Sede de Guarambare.

Atentamente.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
DIRECCIÓN
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Javier Meaurio
Encargado de Despacho

RECIBIDO
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
09 JUN. 2022
Firma: Marcia Amado
Hora: 14:55

Escaneado con CamScanner

identidad

MORANDO DIRECCIÓN DE UOC Nº 190/2022

solicitamos a esa Di

: **Sr. Javier Meaurio, Administrador de Contrato**
Dirección Administrativa

DE : **Econ. Fernando Ruotti,** Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

REF. : REMISIÓN DE RETENCION DNCP DEL LLAMADO MUEBLES PARA SEDE GUARAMBARE

FECHA : 09 Junio de 2022

Me dirijo a Ud. a fin de comunicar que la DNCP ha retenido el llamado a Licitación LCO N°03/2022 ADQUISICION DE MUEBLES PARA SEDE GUARAMBARE, ID N°411.829, por lo expuesto a continuación

Observación DNCP: *Constatamos que se estarían adquiriendo productos que cuenta la tienda virtual. Al respecto, solicitamos a la convocante, replantear los productos a ser adquiridos y dar cumplimiento a la normativa Resolución DNCP 1399/2022.*

Considerando lo mencionado, solicitamos a esa Dirección la determinación de si los productos disponibles en la tienda virtual cumplen con los requerimientos específicos de la institución y satisfacen nuestras necesidades, a fin de proceder a la adquisición por medio de la misma.

Cabe mencionar que los siguientes ítems no se encuentran disponibles en la tienda virtual:

Item 11 Armario bajo 2 puertas, **Item 12** Armario bajo 4 puertas, **Item 13** Armario extra alto 2 puertas, **Item 14** Armario alto con puertas de vidrio, **Item 15** Mueble de guardado con espacio para frigobar **Item 16** Locker metalico 9 puertas **Item 17** Camilla corresponde a otro rubro, **Item 26** banco para vestuario, **Item 28** Banco para exterior.

Teniendo en cuenta lo mencionado, consultamos su parecer en cuanto al procedimiento de adquisición.

Sin otro particular y seguros de contar con la predisposición de siempre me despido, atentamente.

RECIBIDO
DIRECCION ADMINISTRATIVA
09 JUN. 2022
FIRMA Rosa Ríos
HORA 12:33.

Escaneado con CamScanner